



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 057-2018-FEP-DECAD

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 057-2018-FEP-DECAD

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2494/2018

Abogado

Feryd Alberto Bascha

Titular Delegado

Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes

Su Oficina

Señor Titular Delegado:

Adjunto encontrará el Informe N° 057-2018-FEP-DECAD, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe.
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	5
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de Egresos de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional, con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional, y evidenciar resultados.
3. Revisar el Sistema de Indicadores utilizados, para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-021-2014 se crearon nuevas unidades internas en la Secretaría de la Presidencia, así como nuevas dependencias desconcentradas a la misma, además, se instruye a esta Secretaría a emitir un Reglamento interno que dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo en mención; es de esta forma que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 002-SP-2015, se crea el Reglamento Interno de la Secretaría de la Presidencia, en el cual en el Capítulo II, establece que la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, es un ente desconcentrado de la Secretaría de la Presidencia y que dentro de sus funciones le compete lo siguiente:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación.
2. La educación artística, fomentando su desarrollo de acuerdo con las normas establecidas.
3. La formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, incluyendo sistemas de inventarios y catálogos de bienes, coordinando sus actividades con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
4. La organización, promoción y desarrollo del deporte.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), correspondiente al ejercicio fiscal 2017, está formulado con base a la metodología de la Cadena de Valor Público institucional, pues cuenta con tres (3) objetivos estratégicos, un (1) producto final y siete (7) productos intermedios.

Los objetivos estratégicos de la institución son: 1) Mejorar los procesos de difusión y comunicación para fortalecer la identidad nacional, 2) Ampliar los procesos educativos e investigativos de la cultura local y nacional para la consolidación del acervo cultural y deportivo, 3) Mejorar los mecanismos de preservación del patrimonio cultural de la nación.

Los objetivos operativos son: 1) Ampliar el número de presentaciones de los programas artísticos y culturales, 2) Incrementar el número de profesionales con vocación artística y artesanal, 3) Brindar fortalecimiento a bibliotecas para que las personas tengan acceso a libros y documentos históricos, 4) Incrementar la participación de personas en actividades deportivas y recreativas para reducir los índices de violencia y promover el juego limpio, y 5) Desarrollar talleres para aumentar las capacidades en la gestión y preservación del patrimonio cultural.

La institución estructuró su planificación en tres (3) programas presupuestarios denominados: 1) Actividades Centrales, 2) Organización, promoción y desarrollo de la cultura, artes y deportes, y 3) Transferencias al sector público, privado y externo.

A continuación se presentan resultados físicos del POA 2017:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD)				
Productos Finales	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural a nivel nacional desarrollados	Presentaciones	504	475	94%
Promedio de Ejecución				94%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de DECAD

- Los resultados físicos, muestran una ejecución de 94%, el resultado (475) está representado por la suma de cada una de las presentaciones artísticas coordinadas por la Subdirección de Artes, mismas que se detallan a continuación:

- 128 presentaciones realizadas por la Banda de los Supremos Poderes.
- 158 eventos realizados en el Teatro Manuel Bonilla.
- 67 conciertos realizados por la Marimba Nacional Alma de Honduras.
- 122 presentaciones realizadas por el Cuadro Nacional de Danzas Folklóricas.

No se logró ejecutar el 100% debido a que en el segundo trimestre se cancelaron presentaciones de la Marimba Nacional y en el cuarto trimestre, no se realizaron algunas de las presentaciones programadas por la situación de inseguridad vivida en el país, después del proceso electoral.

- Las actividades coordinadas por las sub direcciones de Cine y Audiovisuales, Cultura Popular, Libro y Documento, y Formación Artística; aportaron al logro de los objetivos de la institución, a través de la ejecución de productos intermedios siguientes:

- Co-producidos y exhibidos largometrajes enfocados en temas de prevención de la violencia; se realizaron 71 exposiciones.
- Estudiantes con orientación artística y artesanal; se matricularon 632 jóvenes en escuelas artísticas y artesanales.
- Campañas de promoción a la lectura; se realizaron 9 campañas.
- Publicaciones, adquisiciones y donaciones de bibliografía; se realizaron 22 ferias.
- Espacios públicos recuperados para apoyo a recreo vías por una vida mejor; se realizaron 53 recreo vías.
- Emprendimientos culturales y voluntariados multisectoriales constituidos; se realizaron 18 capacitaciones.
- Festivales deportivos, proyectos de masificación deportiva, talleres con enfoque a las diferentes disciplinas deportivas, se beneficiaron a 1,592 personas.

En relación a la vinculación con la planificación de la nación, la DECAD está incluida al Gabinete de Prevención, se pudo comprobar que los objetivos estratégicos y operativos, están alineados con el Plan Sectorial, Plan Estratégico de Gobierno, y con el Plan de Nación y Visión de País; pues existe vinculación entre ellos, como se establece a continuación:

En el Plan de Nación y Visión de País y Plan Estratégico de Gobierno

El accionar de la DECAD se ubicó en el objetivo No. 2 de Visión de País: “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”; además se incluye con el lineamiento estratégico de Seguridad como requisito del desarrollo, y aporta, en forma indirecta a través del arte y la cultura a la meta de “Reducir la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes a un nivel inferior al promedio internacional”. La tasa de homicidios en Honduras pasó de 59 por cada 100.000 habitantes en 2016 a 42,8 a 2017.

En el Plan Sectorial de Prevención

El accionar de la DECAD, está alineado al objetivo estratégico sub sectorial orientado a fortalecer las capacidades de la ciudadanía para la prevención de la violencia, rehabilitación y reinserción social, incluyendo la identificación de los factores de riesgo y protección a nivel local. Para este objetivo, se ha planteado un resultado en relación a disminuir los factores de riesgo para la niñez y juventud en riesgo social, adulto y adulto mayor; medible a través de las presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural desarrolladas a nivel nacional, beneficiando con estas a 220,685 personas a través de presentaciones artísticas, campañas de promoción de lectura, talleres de elaboración de juguetes y jornadas de juegos tradicionales impartidos en escuelas y colegios, actividades orientadas a la consolidación del acervo cultural y deportivo, y a mejorar los mecanismos de preservación del patrimonio cultural.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la DECAD, para el ejercicio fiscal 2017, fue de 163.4 millones de Lempiras (4.5 millones de Lempiras más que el periodo fiscal anterior), financiados de la siguiente manera: 163.2 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional, y 182.6 miles de Lempiras con Recursos Propios, provenientes del alquiler del Teatro Nacional Manuel Bonilla y Teatro Avellaneda, y por matrículas en la escuela de danza Mercedes Argucia.

El presupuesto de egresos se amplió en 34.8 millones de Lempiras, provenientes de Fondos Nacionales, afectando el grupo del gasto de Transferencias y Donaciones, para apoyar a instituciones deportivas y culturales, mismas que se detallan a continuación:

- **CONDEPAH:** 15.0 millones de Lempiras, provenientes de SEFIN según Resolución No. 196-DGP-AE y destinados a la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), para cumplir con compromisos de la selección mayor.
- **CONAPID:** 12.5 millones de Lempiras, provenientes de una transferencia extraordinaria aprobada mediante Decreto Legislativo No. 42-2017, por incorporación de fondos remanentes del proyecto Semillero del Futuro, para construcción, adiciones y mejoras a canchas y para compra de útiles deportivos y recreativos.
- **INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA:** 7.4 millones de Lempiras, provenientes de SEFIN según resoluciones No. 166 y 257; para financiar proyecto “Restauración Retablo Iglesia La Merced” en el municipio de Gracias a Dios,

Departamento de Lempira, y para financiar el pago de prestaciones laborales y décimo tercer mes.

A continuación se presentan los resultados de la ejecución presupuestaria 2017:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	76,341,617.00	74,619,597.00	74,325,062.94	38.49%	99.61%
Servicios No Personales	2,708,230.00	4,222,112.00	3,341,958.41	1.73%	79.15%
Materiales y Suministros	548,132.00	675,532.00	543,783.15	0.28%	80.50%
Bienes Capitalizables	421,521.00	421,521.00	334,307.94	0.17%	79.31%
Transferencias y Donaciones	83,409,477.00	118,071,850.00	114,577,047.57	59.33%	97.04%
Total Gasto	163,428,977.00	198,010,612.00	193,122,160.01	100%	98%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de DECAD

- El resultado presupuestario alcanzó un promedio de ejecución de 98%, la mayor erogación se concentró en aquellos gastos cuya administración recae en la propia institución; como ser pago de sueldos y salarios y sus colaterales, lo cual es congruente con el rol de la institución, que está orientado al desarrollo artístico y a la promoción y desarrollo del deporte a nivel nacional. En el caso de los gastos por Transferencias, estos corresponden a los presupuestos asignados a instituciones vinculadas al ramo deportivo y cultural; su administración no recae en la DECAD.
- La liquidación de egresos registra un saldo presupuestario de 4.8 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que algunos organismos culturales no han presentado liquidación presupuestaria de sus gastos, y otros no realizaron la solicitud de los recursos porque obtuvieron ahorro en los gastos de funcionamiento.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

En el análisis efectuado a la DECAD, se determinó que su gestión fue eficaz con aprovechamiento de recursos, el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue 94%, y ejecutó su presupuesto en 98%, con relación a los resultados producidos; lo anterior, permitió calificarla como una gestión efectiva, al obtener un nivel de efectividad de 96%.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación

de servicios que fueron generados por la DECAD, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó al producto final de la institución, relacionado con presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural a nivel nacional. Mediante una revisión documental, se identificó lo siguiente:

- Existencia en los archivos de la DECAD, específicamente en la Sub Dirección de las Artes, la evidencia de las 475 presentaciones artísticas realizadas a nivel nacional, orientadas a la consolidación del acervo cultural, y a mejorar los mecanismos de preservación del patrimonio cultural.
- Hay presentaciones programadas por la DECAD y otras que son solicitadas por diferentes instituciones públicas y privadas. Las presentaciones fueron realizadas por los siguientes grupos artísticos: 1) Banda de los Supremos Poderes, 2) Eventos en el Teatro Manuel Bonilla, 3) Conciertos de la Marimba Nacional Alma de Honduras, y 4) Cuadro Nacional de Danzas Folklóricas; cabe mencionar que el personal que integra estos grupos, son empleados de la DECAD (Permanentes y por contrato).
- Se evidenció la existencia de un Manual de Procesos y Procedimientos para la realización de presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural, a cargo de la Sub Dirección de las Artes; sin embargo el mismo se encuentra en proceso de aprobación. En términos generales, el procedimiento es el siguiente:
 1. Las solicitudes de presentaciones artísticas son recibidas por la Dirección y Sub Dirección, para análisis y autorización.
 2. Una vez que las solicitudes son autorizadas (firma del director en la solicitud), se hace una revisión de disponibilidad de fecha en el calendario de eventos, si la fecha solicitada no está disponible, se le sugiere al solicitante una fecha alterna.
 3. Una vez definida la fecha de la presentación, la DECAD, envía una nota al solicitante, detallando la fecha de la presentación y el cálculo de viáticos en los casos en que aplique, (calculados por el área administrativa en base a la tabla de viáticos vigente).
 4. Se entrega al jefe del grupo que realizara la presentación, una copia de la solicitud con la firma de autorización, para que este coordine con el solicitante, todo lo relacionado con la presentación (lugar, horario, público asistente y logística) y para que este gestione directamente la entrega de viáticos (en los casos en que aplique).
 5. Una vez hecha la presentación, el jefe del grupo que realiza la presentación, elabora un informe sobre la misma.
 6. El encargado de comunicación de la DECAD, acompaña a los grupos a sus diferentes presentaciones, para verificar su cumplimiento de las mismas y además para tomar fotografías, que posteriormente son subidas en las redes sociales de la institución.

- Se realizó una revisión física documental a una muestra de 6 expedientes, en donde se constató que la DECAD tiene los documentos siguientes, que soportan la ejecución de las presentaciones artísticas realizadas: 1) Solicitud para presentación artística, 2) Calendario de presentaciones artísticas (programadas y por solicitudes recibidas), 3) Informe de realización de presentaciones artísticas.

La presente evaluación efectuada a la DECAD fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y por la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio de 115% de cumplimiento, lo anterior sobre la base de seis (6) productos finales que conforman sus Programas presupuestarios denominados: 1) Actividades Centrales, 2) Organización, promoción y desarrollo de la cultura, artes y deportes, y 3) Transferencias al sector público, privado y externo; a través de presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural. La ejecución presupuestaria refleja un resultado de 100%.

Cabe aclarar que en los datos de SCGG, la institución establece seis (6) productos finales, a diferencia de su POA donde establece un solo producto final.

- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión refleja una ejecución física de 76% ya que su programación se estimó en base a 1,008 presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural, de las cuales se lograron ejecutar 764, con una ejecución presupuestaria de 99%.
- Con la revisión y comparación de los resultados POA-Presupuesto, calificados por las tres (3) instancias de evaluación, se determinó que existen variaciones considerables en los resultados de ejecución física, por lo tanto, se puede determinar que no hay consistencia entre los resultados de las diferentes fuentes.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

- 1) La evaluación de la gestión de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), en su Rendición de Cuentas 2017, indica que el grado de ejecución de plan operativo anual fue 94%, y el presupuesto se ejecutó en 98% con relación a los resultados producidos, mostrando un nivel de eficacia con aprovechamiento de recursos, calificándose como una gestión efectiva porque la intersección de sus resultados físicos y financieros promediaron un valor de 96%.
- 2) El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por tres (3) objetivos estratégicos, un (1) producto final y siete (7) productos intermedios, los cuales están vinculados a su misión institucional de formular, implementar, y dar seguimiento a las políticas nacionales orientadas a fortalecer la identidad nacional, rescate y difusión del acervo cultural, y protección del patrimonio histórico del País.
- 3) Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 94%, con base en el producto final evaluado. Los indicadores estratégicos la DECAD contribuyeron a 1) Mejorar los procesos de difusión y comunicación para fortalecer la identidad nacional, 2) Ampliar los procesos educativos e investigativos de la cultura local y nacional para la consolidación del acervo cultural y deportivo, 3) Mejorar los mecanismos de preservación del patrimonio cultural de la nación 94%, sustentado en las 220,685 personas beneficiadas a través de su producto final relacionado a presentaciones artísticas y sus productos intermedios, orientados a campañas de promoción de lectura, talleres de elaboración de juguetes, y jornadas de juegos tradicionales impartidos en escuelas y colegios. En lo relacionado a indicadores de nación, esta institución, no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su aporte indirecto está alineado con el indicador tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, la cual en los últimos años se ha ido reduciendo, al promover el arte y la cultura,
- 4) La ejecución del gasto, está acorde con las funciones fundamentales de la institución, ya que su atribución principal es: “La consolidación del acervo cultural y deportivo y mejorar los mecanismos de preservación del patrimonio cultural”, destinando para ello el 99.8% del presupuesto ejecutado al Gasto Corriente, lo cual es congruente con su rol institucional, sin embargo, dicha ejecución no es congruente con la ejecución de sus resultados. La institución cumplió con el marco normativo, en lo relativo a la legalización y liquidación de dicho gasto.
- 5) En la realización del proceso de verificación sobre el efectivo cumplimiento del producto final de *Presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural a nivel nacional desarrollados*; se identificó que hay evidencia de un Manual de Procesos y Procedimientos, para regular dicha actividad, pero este no contempla todos los pasos del procedimiento, y el mismo está en proceso de aprobación, lo que representa una debilidad de control interno.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Titular Delegado de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), instruir y dar seguimiento:

A la Gerencia Administrativa.

1. Aprobar, implementar y mantener como medida de Control Interno, el Manual de Procedimiento Administrativo, para llevar a cabo las presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural a nivel nacional, y aplicar mecanismos de seguimiento y verificación.
2. Elaborar, aplicar y mantener un instrumento específico como medida de Control Interno, para la estandarización de criterios en el registro de los resultados de la ejecución física y generar información única y confiable a las diferentes instituciones que la requieran y exista consistencia entre los resultados cómo ser: *productos finales, unidades de medida y cantidades programadas y ejecutadas.*

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., septiembre de 2018